

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4378** STORK SPANIA

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de lo Social número 5 de Bilbao (autos 701/06 ejecución 201/10) a instancia de la Tesorería General de la Seguridad Social frente a Stork Spania, se ha dictado auto por el que se declara a la deudora Stork Spania, en situación de insolvencia, por ahora, por importe 18.786,55 euros, más los intereses de capitalización comprendidos desde el 25-10-2003 hasta la fecha del pago al 4% que supone 1,60 euros por día, sin perjuicio de que pudieran encontrarsele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 8 de febrero de 2011.- La Secretaria Judicial, María Echeverría Alcorta.

ID: A110008877-1